

ORD: N° 1602/607/2019
ANT.: ING. DOM N° 37/2019
MAT.: RECHAZO DE EXPEDIENTE.
UBICACIÓN: CHAPIQUIÑA N°3721
ROL: 2190-37

CONCHALÍ, 04 SEP 2019

DE: **GONZALO RETAMALES LEIVA.**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **RUTH VILLALOBOS CORTES**
PROPIETARIA
Andreemilla_@hotmail.com

AT: **SERGIO VIDAL CORDOVA**
ARQUITECTO PATROCINANTE.
serbiovidalcordova@gmail.com

A través del ING. DOM N°37/2019 de fecha 06.02.2019 se ha solicitado la aprobación de Permiso de Modificación de Proyecto para la propiedad ubicada en **CHAPIQUIÑA N°3721** con destino **VIVIENDA**.

Con fecha 13.05.2019 se emitió Acta de Observaciones a través del ORD N° 1602/337/2019, sin haber recibido respuesta a la fecha.

Habiendo transcurrido más de tres meses desde la notificación de las observaciones, teniendo presente lo establecido en el ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en UN SOLO ACTO ADMINISTRATIVO, y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir las observaciones, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE MODIFICACION DE PROYECTO** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.


GONZALO RETAMALES LEIVA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



114
GRL/MTCB/MVF/mvf 22.08.2019

Distribución:

- INTERESADOS
- EXPEDIENTE ROL 2190-37
- SECRETARIA DOM,
- IDOC: 600012